



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VALER
PALACIOS Ronald FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Apurimac
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 23:03:23 -05:00

Abancay, 26 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000097-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor(a):

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN ,APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alerta de 10 casos, reportado por su institución.

Referencia : a) OFICIO N°0020-2022-CTVC/APURIMAC (25ABR2022)
b) Resolución Dirección Ejecutiva N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurimac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicado en el documento de la referencia a).

Al respecto la Unidad territorial Apurimac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01, adjunto al presente, donde se precisa el estado del caso. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas en el caso reportado producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada el por el comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurimac.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por CTVC.

N° CASO	PUNTO CRITICO	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL	ESTADO DEL CASO
CASO N°0033-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JCC	RESUELTO
CASO N°0034-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JCC	RESUELTO
CASO N°0035-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JCC	RESUELTO
CASO N°0037-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-FHC	RESUELTO
CASO N°0038-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-KCR	RESUELTO
CASO N°0039-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000017-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-KCR	RESUELTO
CASO N°0042-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N°D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH	RESUELTO
CASO N°0043-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N°D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-SLH	PARCIALMENTE RESUELTO
CASO N°0044-2022-CTVC/APU	El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones.	Informe N° 016-2022-MPC (Carta N° 018-2022-MPC)	RESUELTO
CASO N°0045-2022-CTVC/APU	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos Matriculados.	Informe N° 017-2022-MPC (Carta N° 019-2022-MPC)	RESUELTO

cc.:



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por CHIPA CATALAN Jhonny FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.05.2022 21:04:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Abancay, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° D00024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JCC

Para : **RONALD VALER PALACIOS**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informe de acciones realizadas para la atención de la Alerta CASO N°0034-2022-CTVC/APU suscitada en la IE N° SAN FRANCISCO SOLANO CM: 0237362 en fecha 19.04.2022, situada en el distrito de Abancay , provincia de Abancay, departamento de Apurimac..



Referencia : a) Caso N° 0034-2022-CTVC/APU
b) Oficio N° 020-2022-CTVC/APURIMAC

Fecha Elaboración: Abancay, 26 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relacion a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas en atencion al **CASO N° 0034-2022-CTVC /APU**, caso suscitado en la IE N° SAN FRANCISCO del nivel PRIMARIO con CM: 0237362, el cual **cuenta con 01 punto critico**.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. En fecha 27.04.2022a horas 08:55, donde se toma conocimiento a horas 18:02 sobre el caso de alerta **N° 0034-2022-CTVC /APU**, Atraves del correo electronico remitido por la Coordinacion tecnica territorial con la desigancion para la atencion del caso de alerta.
- 1.2. El día 27.04 2022, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. GUERSON YOVANI PALIZA PINTO, presenta el OFICIO N° 0020- 2022-CTVC/APURIMAC al PNAE Qali Warma, dando a conocer un (01) caso de alerta para su verificación y comunicación del resultado al CTVC del caso que a continuación se detalla:
 - **CASO N° 0034-2022-CTVC /APU**
- 1.3. El fecha 19.04. 2022, Responsable Regional del comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), Sr. MARCELINA SILVA OSCCO identificado con DNI: 31002974 mediante ficha de vigilancia N°V-0059-2022-APU-Q, realizo la veeduría a la prestación del servicio alimentario en la I.E. N° SAN FRANCISCO SOLANO con código modular 0237362, ubicado en el centro poblado Moyocorral .distrito Abancay provincia de Abancay, departamento Apurímac.

II. BASE NORMATIVA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.1.- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 24.03.2022, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", versión N° 01.
- 2.2.- Mediante Memorando Múltiple N° D000079-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 21.03.2022, se adjunta la "Guía de registro e actividades educativas en el submódulo capacitaciones en el SIGO dirigidas a las/los especialistas educativos y monitoras/es de gestión local de las unidades territoriales".
- 2.3.- Mediante Memorando Múltiple N° D000071-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 15.03.2022, se da las "Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW 2022".
- 2.4.- Mediante Memorando Múltiple N° D000056-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 10.03.2022, se remite el informe técnico de la ejecución del taller virtual "Programación y Reprogramación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2022", dirigido a los EE y MGL (responsables provinciales) de las 27 unidades territoriales.
- 2.5.- Mediante Memorando Múltiple N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 01.03.2022, se remite los Formatos para implementar la distribución de los alimentos en las IIEE del Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6.- Mediante Resolución Ministerial N° 244-2021-MIDIS, de fecha 21.12.2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se detallan las actividades educativas a realizarse en el presente año.
- 2.7.- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se establecen los procedimientos para la atención de casos de alertas.
- 2.8.- Mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 20.08.2021, se aprueba el "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", versión 2.
- 2.9.- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.05.2021, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión 2.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.10.- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprueba el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del programa nacional de alimentación escolar qali warma", Versión 2.

III. OBJETO

- 3.1. Informar respecto a las acciones realizadas para la atención del caso de alerta, N° **0034-2022-CTVC /APU** y de las coordinaciones hechas con la presidenta del CAE de la II.EE SAN FRANCISCO SOLANO con C. M 0237362, durante la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia.

IV. ANÁLISIS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: CASO N° 0034-2022-CTVC /APU

PC01- EL CAE NO RECIBIO CAPACITACION/ ASISTENCIA TECNICA SOBRE SUS FUNCIONES, La Sra. MARCELINA SILVA OSCCO, Responsable del Comité Local, manifestó que: " No recibieron capacitación, ni asistencia técnica sobre sus funciones con normativas vigentes", Lo descrito estaría incumpliendo la RDE D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores sociales vinculado a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII 8.1 "EL PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a (...) y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario..." y en el numeral 8.1.4 "EL PNAEQW, desarrolla estrategias de capacitación, sensibilización y asistencia técnica a través de las modalidades presencial, semipresencial y no presencial".

4.2 ACCIONES REALIZADAS COMO MONITOR DE GESTION LOCAL:

- En fecha 17.03.2022 se realizó el seguimiento remoto por parte del MGL JHONNY CHIPA CATALAN a la IE N° SAN FRANCISCO SOLANO con C M 0237362, del distrito de ABANCAY a través de llamada telefónica a la presidenta del CAE Prof. MARTHA CHIPANA YUPANQUI DE BRAÑES, donde se brindó asistencia técnica respecto a realizar la actualización de usuarios en el SIAGIE, BPAL, Recepción de productos y suscripción del acta de entrega y recepción de productos, Cumplimiento de las medidas de Prevención del COVID 19 (en este tema se indicó las Funciones del Presidente CAE).
- En fecha 11.04.2022 se realizó el seguimiento remoto por parte del MGL JHONNY CHIPA CATALAN a la IE N° SAN FRANCISCO SOLANO con C. M 0237362, del distrito de ABANCAY a través de llamada telefónica a la presidenta del CAE Prof. MARTHA CHIPANA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

YUPANQUI DE BRAÑES, donde brindo asistencia técnica respecto a realizar la actualización de usuarios en el SIAGIE, BPAL, BPM/BPH, Cumplimiento de las medidas de Prevención del COVID 19 (en este tema se indicó las Funciones del Presidente CAE).

- En fecha 27.04.2022, se compartió el link para su participación a la jornada de capacitación de CAE 2022, a desarrollarse el día 28.04.2022; miembro CAE quien no participó de la jornada de capacitación donde se realizó la programación de la supervisión presencial a la IIEE SAN FRANCISCO SOLANO.
- En fecha 02 de Mayo donde se brindó capacitación Personalizada en los temas responsabilidades y funciones del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario, alimentación saludable, BPAL, uso de formatos de distribución, modelo de co gestión, medidas preventivas COVID 19 y procedimiento de actualización de usuarios luego de realizar la supervisión como también se levantó el acta de constatación para el levantamiento de las observaciones, acorde a ello se detalla las acciones en respuesta a la alerta, de CASO N°0034-2022-CTVC/APU en el siguiente cuadro N° 01

En Acta de constatación de fecha 02.05.2022 suscrita por la Directora de la IE, se asume el compromiso de realizar la réplica a todos los integrantes del CAE.

Cuadro N° 01 Cuadro de acciones realizadas frente a la alerta.

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS EN ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO
El cae no recibió capacitación / asistencia técnica sobre sus funciones.	<p>En fecha 17.03.2022 se realizó el seguimiento remoto por parte del MGL JHONNY CHIPA CATALAN a la IE N° SAN FRANCISCO SOLANO con C M 0237362, del distrito de ABANCAY a través de llamada telefónica a la presidenta del CAE Prof. MARTHA CHIPANA YUPANQUI DE BRAÑES, donde se brindó asistencia técnica respecto a realizar la actualización de usuarios en el SIAGIE, BPAL, Recepción de productos y suscripción del acta de entrega y recepción de productos, Cumplimiento de las medidas de Prevención del COVID 19 (Funciones del Presidente CAE).</p> <p>En fecha 11.04.2022 se realizó el seguimiento remoto por parte del MGL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ficha de supervisión remota de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor - Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario - Lista de asistencia y capacitación y/o sensibilización. - Acta de constatación. - Acta de compromiso - Fotografías de asistencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

	<p>JHONNY CHIPA CATALAN a la IE N° SAN FRANCISCO SOLANO con C. M 0237362, del distrito de ABANCAY a través de llamada telefónica a la presidenta del CAE Prof. MARTHA CHIPANA YUPANQUI DE BRAÑES, donde brindo asistencia técnica respecto a realizar la actualización de usuarios en el SIAGIE, BPAL, BPM/BPH, Cumplimiento de las medidas de Prevención del COVID 19 (Funciones del Presidente CAE).</p> <p>En fecha 27.04.2022, se compartió el link para su participación a la jornada de capacitación de CAE 2022, a desarrollarse el día 28.04.2022; miembro CAE quien no participo de la jornada de capacitación donde se realizó la programación de la supervisión presencial a la IIEE SAN FRANCISCO SOLANO.</p> <p>En fecha 02 de Mayo donde se brindó capacitación Personalizada en los temas responsabilidades y funciones del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario, alimentación saludable, BPAL, uso de formatos de distribución, modelo de co gestión, medidas preventivas COVID 19 y procedimiento de actualización de usuarios luego de realizar la supervisión como también se levantó el acta de constatación para el levantamiento de la observaciones , acorde a ello se detalla las acciones en respuesta a la alerta, de CASO N°0034-2022-CTVC/ en el siguiente cuadro N° 01</p>	
--	--	--

4.3 Asimismo es preciso mencionar que mediante RDE N°D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece las disposiciones para realizar el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por lo que el PNAEQW a través de los Monitores de gestión local desarrollan las estrategias de capacitación, sensibilización y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

asistencia técnica a través de las **modalidades presencial, semipresencial y no presencial**, de manera permanente, de acuerdo a la programación a la Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022 (RDE N°D000155-2021-MIDIS/PNAEQW-DE), el cual refiere los contenidos temáticos.

7.6.2 Actores vinculados a la prestación del servicio alimentario

7.6.2.1 Comités de Alimentación Escolar

- d) El Modelo de Cogestión del PNAEQW.
- e) **Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones.**
- f) Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE.
- g) Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos.
- h) La gestión del Comité de Alimentación Escolar para la prestación del servicio alimentario.
- i) Alimentación saludable escolar por niveles educativos.
- j) Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la IE.
- k) Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar.
- l) Plan familiar de emergencia.
- m) Inclusión financiera.
- n) Recursos y herramientas para el trabajo en entornos virtuales.

Por consiguiente, el PNAEQW cumple con brindar asistencia técnica permanente a los miembros CAE de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes, demostrándose que se realizó la asistencia técnica al integrante del CAE y se presenta el sustento correspondiente conforme se detalla en el numeral 4.2, por lo que el CASO N°0034-2022-CTVC/APU se considera RESUELTA.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. En el caso reportado por la CTVC de la IE SAN FRANCISCO SOLANO de CM: 0237362, estuvo relacionado con la Gestión del servicio alimentario brindado por el PNAE Qali Warma, en el marco de lo establecido en el protocolo de la RDE N°145-2021-PNAEQW-DE.
- 5.2. El Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N° SAN FRANCISCO SOLANO del nivel PRIMARIO se logró realizar el levantamiento del punto crítico de la alerta CASO N° 0034-2022-CTVC/APU de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, por tanto, ha RESUELTO el caso de alerta reportado.
- 5.3. Se brindó capacitación personalizada a la presidenta CAE de la IE SAN FRANCISCO SOLANO de CM: 0237362, con el propósito de que el CAE realice la gestión del servicio alimentario de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000145-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y demás normativas vigentes.
- 5.4. La presidenta del CAE se comprometió a realizar la réplica a sus integrantes CAE e indicarles sus funciones, se compromete a realizar oportunamente la actualización



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de usuarios en el SIAGIE, cumplir con las medidas de prevención del COVID 19, Cumplir con los procedimientos de cada una de las etapas durante el servicio alimentario.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Participar de las diferentes Capacitación y asistencias técnicas brindadas por el PNAEQ referente al servicio alimentario, funciones y responsabilidades del CAE.

6.2. Se recomienda que el veedor emita oportunamente la alerta a fin de dar cumplimiento a la RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

Se adjunta los documentos de sustento de la IE N° SAN FRANCISCO SOLANO

- ❖ Ficha de supervisión remota de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor
- ❖ Acta de supervisión presencial II.EE SAN FRANCISCO SOLANO
- ❖ Acta de Constatación.
- ❖ Lista de asistencia y capacitación y/o sensibilización.
- ❖ Fotografía e imágenes.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JHONNY CHIPA CATALAN
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IMAGEN N° 001 CONSTATAcion PARA DESARROLLAR LA SUPERVISION Y LEVANTAMIENTO DE LA ALERTA EN LA IIEE SAN FRANCISCO SALANO DEL NIVEL PRIMARIO



IMAGEN N° 002 INVITACION A LA JORNADA DE CAPACITACION PARA MIEMBROS CAE

